

**JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (Resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de noviembre de 2019), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de mayo de 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 16/169/2020- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 27 de marzo de 2020 y con el enterado del Concejal Delegado, del siguiente tenor.

---

**PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO A LA JGL**

**Asunto: Nombramiento del puesto de Jefatura de Servicio de Medios de Comunicación y Protocolo**

**Expte. 2019-RHSEL-10**

**Antecedentes**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 10 de diciembre de 2019, se aprobaba la convocatoria y las Bases para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio de Medios de Comunicación y Protocolo (publicadas en el BOCM nº 28, de 3 de febrero de 2020), mediante Libre Designación.

Elevada Propuesta de Nombramiento a la Delegación de RR.HH, conforme a lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, proceden las siguientes

**Consideraciones Jurídicas**

Primero.- Analizado el expediente de referencia y cumplidos los trámites procedimentales previstos en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción del Personal al servicio de la Administración General del Estado, norma reguladora del procedimiento de provisión de puestos, procede elevar al órgano competente la correspondiente Propuesta de Nombramiento.

Segundo.- Visto el informe del Técnico Superior de RR.HH, y conocida la Propuesta de nombramiento emitida por la Alcaldía, como superior jerárquico del centro respectivo al que se encuentra adscrito cada uno de los puestos a cubrir, conforme a lo establecido en el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.- Acreditado el cumplimiento de los requisitos del aspirante propuesto.

Tercero.- Siendo la Junta de Gobierno Local, el órgano competente para los nombramientos citados, en virtud de lo establecido en el art. 129.2 de la Ley 7/1985, de



**CSV : GEN-dccd-5b35-2cd5-e3a7-ffd7-07df-e641-5ca9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 19/05/2020 11:20 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/05/2020 11:21)

2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concluso el expediente, se eleva la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero.-** Nombrar Jefe de Servicio de Medios de Comunicación y Protocolo de este Ayuntamiento al empleado municipal D. LUIS CANDIL MARTÍN.

**Segundo.-** El presente nombramiento causará efecto desde la Toma de Posesión.

**Quinto.-** Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá lo que estime más conveniente.

---

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma del fedatario.



**CSV : GEN-dccd-5b35-2cd5-e3a7-ffd7-07df-e641-5ca9**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ | FECHA : 19/05/2020 11:20 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/05/2020 11:21)